

Personas Mayores y Derechos Humanos

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN LAS RESIDENCIAS DE LARGA ESTADÍA, CENTROS DE SALUD Y ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

OBJETIVO

Conforme al mandato de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de las Personas Mayores, el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) acerca la propuesta de campaña de sensibilización sobre violencia institucional en las residencias de larga estadía, centros de salud y establecimientos penitenciarios. Asimismo, la campaña buscará fortalecer la mirada positiva del envejecimiento.

La propuesta se elaboró tomando como base la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, con el objetivo de continuar su difusión y promoción de ratificación por parte de los Estados.

BASE DE LA CONVENCION

Teniendo en cuenta que, con arreglo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, **solo puede realizarse el ideal del ser humano libre, exento del temor y de la miseria, si se crean condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos;**

Reafirmando la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como **la obligación de eliminar todas las formas de discriminación, en particular, la discriminación por motivos de edad;**

Resaltando que la persona mayor tiene los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas, y que estos derechos, incluido el de **no verse sometida a discriminación fundada en la edad ni a ningún tipo de violencia**, dimanar de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano;

Reconociendo que la persona, a medida que envejece, **debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa** en las esferas económica, social, cultural y política de sus sociedades;

Reconociendo también la necesidad de abordar los asuntos de la vejez y el envejecimiento desde una perspectiva de derechos humanos que reconoce las valiosas contribuciones actuales y potenciales de la persona mayor al bienestar común, a la identidad cultural, a la diversidad de sus comunidades, al desarrollo humano, social y económico y a la erradicación de la pobreza;

ACCIONES PROPUESTAS

1. Recopilar campañas nacionales, internacionales y regionales para divulgar a través de las redes sociales del IPPDH y de los Estados Parte y Asociados, para la prevención y la erradicación hacia las personas mayores.
2. Lanzar concurso fotográfico #AcompañadosEsMejor.
3. Desarrollar piezas comunicacionales (videos, gif, postales, etc.) para redes sociales:
 - a. Con mensajes claves de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores orientados destacar la importancia del cuidado integral, la integridad y autonomía de las personas mayores.
 - b. Buscando interpelar para concientizar sobre a) la importancia del control de las residencias de larga estadía, centros de salud y establecimientos penitenciarios; b) el acompañamiento y visitas a personas mayores que viven en residencias o centros de salud; y c) propuesta actividades para amigos y familiares de personas mayores que fomente su envejecimiento activo y saludable.
4. Divulgar videos testimonios de cuatro personas mayores (una seleccionada por cada uno de los cuatro Estados Parte) con historias de vida que fortalezcan la mirada positiva sobre el envejecimiento.

Concurso de fotográfico #AcompañadosEsMejor

El IPPDH con la Comisión Permanente de Personas Mayores realizará un concurso fotográfico donde las y los participantes deberán enviar fotografías y testimonios (formato texto) de personas mayores realizando actividades recreativas junto a personas de diferentes edades. De esta manera, se buscará presentar personas mayores disfrutando de la compañía de hijas/os, nietas/os, amigos/as, familiares.

Luego, las fotos serán publicadas y compartidas en las redes sociales del Instituto en el mes de junio en el marco del [Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez](#) (15 de junio). Así como sucedió con la campaña “Vivir con Dignidad y Derechos en todas las edades”, se buscará el apoyo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para su desarrollo y divulgación.

A modo de cierre, las dos instituciones elaborarán una nota conjunta especial por el 15 de junio para expresando la importancia de abordar con políticas públicas la violencia hacia las personas mayores.

Piezas comunicacionales con mensajes de la Convención

Los mensajes claves de la Convención sobre cuidado integral, integridad y autonomía de las personas mayores serán presentados a través de diseños gráficos convocantes, interpelantes y compatibles en cualquier red social.

La idea es posicionar el tema en redes, destacando que el IPPDH trabaja la temática dado que es uno de sus ejes principales de acción.

Piezas comunicacionales para concientizar

- Se diseñarán infografías con las precauciones que familiares, amigas/os y conocidas/os a tener en cuenta en para detectar de manera temprana y para denunciar violencia de cualquier tipo hacia personas mayores en residencias de larga estadía, centros de salud y establecimientos penitenciarios.
- Por otro lado, las fotografías del concurso #AcompañadosEsMejor serán parte de una campaña homónima que buscará concientizar sobre la importancia de no abandono, de seguimiento, entendimiento y empatía para personas mayores que viven en instituciones.
- Junto a los Estados se recopilarán los programas nacionales de actividades (turísticas, deportivas y culturales) para compartir en las redes del Instituto y fomentar el envejecimiento activo y saludable.

Videos testimoniales

Cada Estado identificará una persona mayor beneficiaria de algún plan o programa nacional de acción para el cuidado, protección o envejecimiento activo y saludable de las personas mayores. La persona mayor seleccionada dará su testimonio presentando el impacto positivo que tuvo en su vida haber participado del programa. Además, deberán presentar sus proyecciones y deseos personales para sus próximos años.